

## **Resoluciones #112 - #121**

**CAC-98-112.-** Aprobar las reformas a las Normas para el Desempeño en la materia Proyecto de Graduación del PROTCOM.

**CAC-98-113.-** Designar al Ing. Luis Castro Iturralde como Coordinador General de Consejerías Académicas del Ciclo Básico. El mencionado profesor deberá presentar un plan de trabajo, en base al cual el Vicerrector General asignará las horas necesarias para el cumplimiento de sus responsabilidades.

**CAC-98-114.-** Conocida la solicitud formulada por el Ing. Hugo Tobar Vega para que se reconsidere el pago de la bonificación reglamentaria por título académico, esta Comisión luego de analizar la documentación adicional presentada, establece que las certificaciones que acreditan los estudios de Post-Grado, no demuestran la obtención de título a nivel de PhD. como expresamente dispone la decisión del Consejo Politécnico para estos casos, por lo que se ratifica el pago de la bonificación que actualmente percibe el referido catedrático.

**CAC-98-115.-** Aprobar el informe de la Comisión que calificó la **obra titulada Ecuador, perfil de sus recursos costeros** presentada por el Lcdo. Emilio Ochoa Moreno, asignando 95 puntos para efecto de Ascenso de Grado.

**CAC-98-116.-** Aprobar los cambios en el diagrama de flujo del Programa de Licenciatura en Turismo.

**CAC-98-117.-** Conformar una Comisión integrada por los señores, M.Sc. Hernando Sánchez C. que la preside, Ing. Eduardo Rivadeneira Pazmiño, Ing. Armando Altamirano Chávez e Ing. Jorge Medina Sancho, para que acogiendo las recomendaciones expresadas en el seno de esta Comisión, presenten un nuevo Reglamento de Convalidación de Materias para continuar estudios en la ESPOL. Mientras se aprueba dicha reglamentación, se dispone la tramitación de convalidación de materias a través de la Sub-Comisión Permanente la que luego de obtener el informe del Fiscal determinará si corresponde remitir los documentos respectivos a los Institutos o las carreras de especialización.

**CAC-98-118.-** Una vez que se ha cumplido con las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Actividad Disciplinaria, esta Comisión recomienda al Consejo Politécnico sancionar a los estudiantes, señorita Ana Franco O. de Ingeniería en Estadística Informática con la reprobación de la materia Fundamentos de Computación y la expulsión por el I Término del año lectivo 1998-1999 y al señor José Tutiven Jácome, alumno de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación con la expulsión por el I Término del año lectivo 1998-1999. Esta sanción se impone por los actos de deshonestidad cometidos durante una lección de la materia Fundamentos de Computación de la carrera de Ingeniería en Estadística Informática dictada en el II Término del año lectivo 1997-1998, de acuerdo con el informe que lo suscriben el Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y el Director del Instituto de Ciencias Matemáticas.

**CAC-98-119.-** Dada las necesidades académicas y con la finalidad de renovar la

planta docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, de acuerdo a lo que dispone el Art. 2 del Reglamento para Concurso de Méritos y Oposición se recomienda al Consejo Politécnico autorizar la extensión del nombramiento de profesor Accidental a los docentes, M.Sc. Adelaida Albán Bustamante a 40 horas, Ing. Olga Mogro López a 40 horas e Ing. Fabricio Vélez Gordon a 20 horas, a partir de mayo de 1998; en el caso de la primera ha obtenido su Maestría con una Beca concedida por la ESPOL, en los otros casos han sido auspiciados por FUNDACYT y la Institución. Al Ing. Fabricio Vélez Gordon se deberá extender el compromiso contractual por el doble de tiempo que consta en su contrato de beca debido a que su nombramiento es a medio tiempo.

**CAC-98-120.-** Debido a su carga de trabajo que tiene que ver con revalidación de títulos, convalidación de materias, graduaciones y otras actividades relacionadas, asignar 10 horas de actividad semanal al Ing. Hernán Gutiérrez Vera en su calidad de Fiscal de la Institución. Se recomienda además, delegar funciones a profesores de las Unidades Académicas que tengan que ver con los trámites finales de graduación.

**CAC-98-121.-** Conocer el pedido de renovación de licencia por un año formulado por el Dr. Francisco Romay Novas catedrático de Facultad de Ingeniería en Mecánica, respecto al cual se comunicará al interesado que habiendo finalizado el período máximo de licencia que concede el Consejo Politécnico, deberá reintegrarse de manera inmediata a sus labores en la Institución. En caso de solicitar licencia indefinida, previamente deberá proponer una fórmula de arreglo de su compromiso contractual con la ESPOL.